

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AAF_INF/Nro.0235/2025
I-2025-14416



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Jhenifer Chino Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS a.i.

Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XVIII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 132/2025**

FECHA: Santa Cruz de la Sierra, 13 de junio del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XVIII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 132/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0414/2025 | I-2025-14416 de fecha 21 de mayo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Jhenifer Chino Choque con cargo Responsable De Gestión De Proyectos a.i., realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XVIII) 2024- SANTA CRUZ"**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 0277/2025 de fecha 26 de mayo de 2025. El Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO -FASE(XVIII) 2024-SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 132/2025"** solicitado por Lic. Hernan Canaviri Camacho – Responsable de Contratación de Proyectos Mediante Nota Interna I-2025-14416 | AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0414/2025 de fecha 21 de mayo de 2025.
- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de mayo de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 0325/2025 de fecha 09 de junio de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
Ing. Jhenifer Chino Choque	TECNICO I EN DISEÑO II	UNIDAD SOLICITANTE
Lic. Yandira Raquel Ayala Illanes	TECNICO III FINANCIERO Y RRHH	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 08 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 08 de junio de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del 02 de junio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE	09/06/2025	12:10
2	TRANQUILIDAD S.R.L.	09/06/2025	13:10

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en 09/06/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.



a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	TRANQUILIDAD S.R.L.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE	SIN REGISTROS
2	TRANQUILIDAD S.R.L.	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE	CON REGISTROS, SIN EFECTO
2	TRANQUILIDAD S.R.L.	CON REGISTROS, SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE	SIN REGISTROS
2	TRANQUILIDAD S.R.L.	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

❖ EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE			
Propuesta Económica:		3.090.550,91 BS			
Número de Páginas de la Propuesta:		237 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	X		06-10	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	X		13-18	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	X		20-65	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	X		67-112	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	X		115-155	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		157-175	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (item) solicitados	X		177-178	CONTINUA	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	X		180-237	CONTINUA	



El proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE, CUMPLE** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

❖ **TRANQUILIDAD S.R.L.**

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		TRANQUILIDAD S.R.L.			
Propuesta Económica:		3.091.446,32 BS			
Número de Páginas de la Propuesta:		453 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
12. Formulario A-2a Identificación del proponente	X		06-37	CONTINUA	
13. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
14. Formulario C-1 Plan de Trabajo	X		41-56	CONTINUA	
15. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	X		58-799	CONTINUA	
16. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	X		201-329	CONTINUA	
17. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	X		331-377	CONTINUA	
18. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		379-390	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
19. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	X		393-395	CONTINUA	
20. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	X		397-453		DESCALIFICA

El proponente **TRANQUILIDAD S.R.L., NO CUMPLE** sustancialmente con el formulario B-2 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ya que en la planilla en el nombre del proyecto coloca: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE **SAN IGNACIO** - FASE(XVIII) 2024 -SANTA CRUZ. Siendo lo CORRECTO el nombre del proyecto: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE **SAN IGNACIO DE VELASCO** - FASE(XVIII) 2024 -SANTA CRUZ.

(*) DESCALIFICA: El proponente **TRANQUILIDAD S.R.L. QUEDA DESCALIFICADO** según DCD, numeral 6 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, Sub numeral 6.2. Las causales de descalificación son, inciso L) Cuando la propuesta presente errores no subsanables

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 20}{PA_i}$
1	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE	Bs. 3.090.550,91	Bs.3.090.557,40	20

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE**, presenta una diferencia de Bs. 6,49 pero se encuentra dentro del precio referencial. El proponente presenta el menor valor por ser el único proponente, para el presente proceso de contratación donde se le asignará el puntaje máximo de (20) veinte puntos, al ser el único proponente.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROponente	
	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	X	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)	X	
Experiencia Específica de la empresa (Formulario A-4)	X	
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-5)	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	



CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE
		Puntaje Obtenido
Experiencia Específica de la Empresa –Sector Público. Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 3 puntos .	18	El proponente presenta un adicional 27 veces de experiencia publica, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 18 puntos
Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 puntos .	2	El proponente presenta un adicional de 3 veces más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
Experiencia Específica del Superintendente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .	12	El proponente presenta un Superintendente con una experiencia específica adicional a lo requerido de 27 veces . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 12 puntos
Experiencia Especifica del Residente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .	8	El proponente presenta un Residente 1 con una experiencia específica adicional a lo requerido de 14 veces . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 8 puntos
Experiencia Específica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado Por cada año adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos .	4	El proponente presenta un Responsable Social de Seguimiento con una experiencia específica adicional a lo requerido de 2 años . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 4 puntos
Vehículos	5	
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos . • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	2	El proponente presenta 1 Camioneta y 1 volqueta adicional al mínimo requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:
	3	5 puntos
Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas) Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto .	3	El proponente presenta 6 frentes adicionales al mínimo requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
Participación de personal femenino 10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 1 punto . 15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 2 puntos .	2	El proponente propone la participación de mayor a 15% de personal femenino . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
Calidad del cemento. El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en	4	El proponente propone mejorar la calidad de cemento a IP-40 . Por lo



lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.		tanto, corresponde el puntaje de: 4 puntos
Calidad de las cerámicas. El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	2	El proponente propone mejorar la calidad de cerámica a PEI IV . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	60	60 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20
Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	42
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	80	62

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	80
PUNTAJE TOTAL	82

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE** como representante legal de la empresa la Sra. Irma Patzi Viscarra Terrazas obtuvo **100** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.



4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE** como representante legal de la empresa la Sra. Sra. Irma Patzi Viscarra Terrazas alcanzó un puntaje **100** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE** como representante legal de la empresa la Sra. Sra. Irma Patzi Viscarra Terrazas para la Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO DE VELASCO-FASE(XVIII) 2024- SANTA CRUZ**", **AEV-SC-DC 132/2025**, por un monto de Bs.3.090.557,40 (Tres Millones Noventa Mil Quinientos Cincuenta y Siete 40/100 bolivianos).

Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Fiscal de Obra, por haber obtenido **100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación




Ing. Jennifer Chino Choque
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Yandira Ayala Illanes
TÉCNICO III Financiero
y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

ANEXO 1 SICOES

CONTRATOS RESUELTOS

• EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE

SICOES Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratador: EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE NIT/CI:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccionar Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

Buscar Limpio

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

No hay información registrada

• TRANQUILIDAD S.R.L.

SICOES Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Nombre o Razón Social del contratador: TRANQUILIDAD S.R.L. NIT/CI:

Contratos resueltos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccionar Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

Buscar Limpio

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

No hay información registrada

DESISTIMIENTO DE CONTRATO

• EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE

SICOES Sistema de Contrataciones Estatales

Inicio Contrataciones Destino de Bienes RUPE Normativa Incumplidos Clasificadores Compra Hecho en Bolivia

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: EMPRESA CONSTRUCTORA IRPAVITE NIT/CI:

Tipo de desistimiento: Seleccionar Fecha de desistimiento:

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad? SI NO

Buscar Limpio

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							

No hay información registrada

